



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 23 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2040 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 229 de fecha 23.02.2012 presentada por Don (a) GUILLERMO MONTALBA RIVERA con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 13.01.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JACQUELINE JORQUERA SAN MARTIN, Rut N° , con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA, LIBRERIA, BAZAR, C.LLAMADOS Rol N° 2-12277 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 684.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.02.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/ROO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).